

- Núm. expte.: 98.002/99.R6.
Entidad: Fundación Escuela Organización Industrial.
Importe: 11.920.000.
- Núm. expte.: 98.142/99.R2.
Entidad: Fundación Esculapio.
Importe: 30.146.400.
- Núm. expte.: 98.097/99.R2.
Entidad: Fundación Forja XXI.
Importe: 1.896.000.
- Núm. expte.: 98.046/99.
Entidad: Fundación Forja XXI.
Importe: 151.549.650.
- Núm. expte.: 98.004/99.
Entidad: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno Doñana 21.
Importe: 35.000.000.
- Núm. expte.: 98.038/99.
Entidad: Fundación Instituto Ecología Social.
Importe: 948.000.
- Núm. expte.: 98.034/99.R2.
Entidad: Fundación Laboral de la Construcción.
Importe: 5.480.000.
- Núm. expte.: 98.259/99.
Entidad: Fundación Lebrijana Solidaridad.
Importe: 10.942.425.
- Núm. expte.: 98.012/99.
Entidad: Fundación por el Progreso de Andalucía.
Importe: 62.445.200.
- Núm. expte.: 98.049/99.R3.
Entidad: Fundosa Social Consulting.
Importe: 56.014.000.
- Núm. expte.: 98.145/99.
Entidad: Hipercor, S.A.
Importe: 11.151.000.
- Núm. expte.: 98.169/99.
Entidad: Instituto Andaluz de Estudios Empresariales.
Importe: 535.750.
- Núm. expte.: 98.065/99.
Entidad: Instituto Formación y Estudios Sociales.
Importe: 11.887.500.
- Núm. expte.: 98.198/99.
Entidad: Instituto de Promoción y Desarrollo de la Calidad.
Importe: 2.331.750.
- Núm. expte.: 98.127/99.
Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada.
Importe: 1.896.000.
- Núm. expte.: 98.164/99.
Entidad: José Antonio Sánchez Cózar (Escuela de Formación Antakira).
Importe: 1.950.225.
- Núm. expte.: 98.285/99.
Entidad: Lebrija Televisión, S.L.
Importe: 12.132.825.
- Núm. expte.: 98.055/99.
Entidad: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
Importe: 227.122.875.
- Núm. expte.: 98.028/99.
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.
Importe: 3.792.000.
- Núm. expte.: 98.167/99.
Entidad: Mancomunidad Intermunicipal de Islantilla.
Importe: 4.740.000.
- Núm. expte.: 98.153/99.
Entidad: Patronato Municipal y Sociocultural de Turismo de Ronda.
Importe: 948.000.
- Núm. expte.: 98.071/99J.R2.
Entidad: Sindicato de Obreros del Campo.
Importe: 17.193.675.
- Núm. expte.: 98.184/99.
Entidad: Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena.
Importe: 948.000.
- Núm. expte.: 98.168/99.
Entidad: System, Centros de Formación, S.L.
Importe: 6.736.250.
- Núm. expte.: 98.039/99.
Entidad: Unicaja.
Importe: 31.347.163.
- Núm. expte.: 98.292/99.
Entidad: Unión de Agricultores y Ganaderos de Sevilla.
Importe: 15.069.000.
- Núm. expte.: 98.015/99.
Entidad: Unión Romaní de Andalucía.
Importe: 13.199.700.
- Núm. expte.: 98.288/99.
Entidad: Universidad de Sevilla.
Importe: 4.859.040.
- Núm. expte.: 98.084/99.
Entidad: U.T.E. M-Capital-Ingenia.
Importe: 1.253.025.

Sevilla, 18 de mayo de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 12 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23.^a, aplicación 771.00:

Expediente: 2182/T/98/MA.
Entidad: Import Montes, S.L.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 2772/NCT/98/MA.
Entidad: Puertas Coarma, S.L.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 3133/NC/98/MA.
Entidad: Apartamentos Mediterráneo Carihuela, S.L.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 3153/NC/98/MA.
Entidad: Contratas Fuengirola, S.L.
Importe: 1.400.000.

Expediente: 3269/T/98/MA.
Entidad: Restaurantes Rápidos de Fuengirola y Mijas, S.L.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 3312/NCT/98/MA.
Entidad: Corral Fernández, Antonio.
Importe: 1.200.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 22.408.082 ptas.

Granada, 26 de junio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo

del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 22.375.004 ptas.

Granada, 13 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 13 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior, por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la concesión de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación amparados por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones:

Concepto: Ayudas en concepto de transporte, guardería y asistencia destinadas a los alumnos de cursos de FPO.
Importe: 2.085.637 ptas.

Granada, 13 de julio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 21 de julio de 2000, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se publica subvención, de carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de la Madera de Encinas Reales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida, con carácter excepcional, al Consorcio-Escuela de la Madera de Encinas Reales para la realización de las obras de acabado y equipamiento de la nave de nuevas tecnologías en el sector de la madera, a ejecutar en el ejercicio 2000.

- Programa presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

- Anualidad 2000. Crédito presupuestario: 0.1.13.00.17.00.747.00.23E.8.

- Importe de la subvención: 18.000.000 de ptas.

Sevilla, 21 de julio de 2000.- El Director General, Rafael Herrera Gil.